

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 11/20-21 CONVOCATORIA CAMPEONATO REGIONAL DE ORIENTACIÓN CURSO ESCOLAR 2020/21.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 56 de fecha 23 de marzo de 2021, hace pública la [Orden 33/2021, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020/2021](#)

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2020-2021 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

De acuerdo con la Orden 33/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca (en adelante CTPC) por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede a regular las condiciones de participación en el **CAMPEONATO REGIONAL DE ORIENTACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

Podrán participar en la jornada de **ORIENTACIÓN** todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** y a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir a los deportistas participantes.



Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus orientadores** atendiendo a:

1. La **autorización de sus padres, madres o tutores/as** de participación en el Programa Somos Deporte 3 -18 a través de la plataforma **Educamos CLM**.
2. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **ORIENTACIÓN**) atendiendo a su distinción mediante la **denominación del Club/ Centro educativo/ Ayuntamiento** incorporando a los deportistas participantes.

## **SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

Se convocan las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años	Permitido
Alevín	2008 y 2009	2010
Infantil	2006 y 2007	
Cadete	2004 y 2005	

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

## **TERCERA.- FASE REGIONAL**

Existirá una única fase regional, cuyo campeonato se celebrará en **Las Mesas (Cuenca) – Socuéllamos (Ciudad Real)** el **30 de mayo de 2021**. Alternativa a las sedes anteriores, se contempla en igual fecha la localidad de La Atalaya (Ciudad Real).

**La inscripción a cada jornada finalizará el miércoles anterior al día de la prueba.**

## **CUARTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases, la documentación necesaria será la siguiente:

### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

### **b) Documentación Colectiva**

Todos los equipos participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada de competición, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la



presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.**

## **QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS**

### **a. Consideraciones generales.**

Las normas son las mismas para la categoría masculina y femenina.

La competición será individual.

La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se materializarán por balizas (prismas triangulares de 30 x 30 centímetros) divididos diagonalmente con los colores naranja y blanco. En cada baliza habrá una estación electrónica para introducir la tarjeta de control que lleva cada participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

### **b. Puntuación**

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas del Campeonato Regional Escolar de Orientación se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Vencedor. - 100 puntos.
- Resto de participantes. - Tiempo de ganador (en segundos) / Tiempo del corredor (en segundos) \* 100.
- Los corredores descalificados o con error en tarjeta obtendrán **10** puntos por su participación.

Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

## **SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.



El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

## SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

**Antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

- Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia Digital y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre. Ambos documentos serán facilitados por el Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.
- Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: [clientes.cuenca@asisa.es](mailto:clientes.cuenca@asisa.es)
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca.  
C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

## SÉPTIMA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19

Las actividades deportivas desarrolladas dentro del programa Somos deporte 3-18 cumplirán la normativa determinada por las autoridades sanitarias para la prevención de la infección por COVID-19, según el **Decreto 24/2020**, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, sin perjuicio de posteriores normas o modificaciones.



Igualmente, y en el particular de la modalidad de orientación, se ha de conocer y actuar según el **Protocolo COVID-19 para la celebración de competiciones de la FECAMADO**, disponible en <https://fecamado.org/covid-19/>

## **OCTAVA.- DESPLAZAMIENTOS**

La Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y deporte en coordinación con la Diputación Provincial, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo en las fases locales, provinciales e interprovinciales de la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones) y los arbitrajes, **no contemplando el pago del transporte.**

## **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 33/2021 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2020/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es);  
[deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 19 de abril de 2021

**LA DELEGADA PROVINCIAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**